AVISO No. 0780

01 de Agosto de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **DORIS** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOLUCIÓN - PQRDS 2994 DEL 24 DE JULIO DE 2018

Persona a notificar: DORIS

Dirección de notificación usuario CL 19N 12 – 49 BL 1 APTO 104 CONJUNTO EL RETIRO

Funcionario que expidió el acto: ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Cargo: Profesional Universitario

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 01 de Agosto de 2018

Señora:
DORIS
CL 19 N 12 – 49 BLOQUE 1 APTO 104
CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO
Teléfono N/A
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso RESOLUCIÓN PQRDS – 2994 DEL 24 DE JULIO DE 2018.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0780 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS – 2994 DEL 24 DE JULIO DE 2018**. "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 52966"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA Dirección Comercial EPA E.S.P **PORDS - 2994**

Armenia, 24 de Julio de 2018

Señora **DORIS**

CL 19N 12 49 BLOQUE 1 APT 104 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO

Correo: dojuve4@hgmail.com

Teléfono: N/A Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 1640

Cordial saludo.

Atendiendo su petición enviada vía correo electrónico el día 03 de Julio de 2018, en la cual solicita visita al CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO ubicado en la CL 19N 12 49 BLOQUE 1 APT 104 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO, Matricula 52966, dado que existen fugas de agua de varios apartamentos que se filtran por el piso y caen en el parqueadero, me permito manifestarle lo siguiente:

Que se informa a la usuaria, señora **DORIS** que la entidad solo procede a realizar visita de verificación o geofonia a un predio en particular, dado que como se señala en la petición la fuga se presenta en varios apartamentos ubicados en el **CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO**.

De conformidad con lo anterior se informa a la usuaria, señora **DORIS**, que es responsabilidad de la Administración las fugas internas de los predios ubicados en el **CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO**.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS Profesional Universitario I Dirección Comercial